



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

0758

BUENOS AIRES, 27 ENE 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-10277-13-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DROGUERÍA SOFARM S.A. solicita la designación de la Directora Técnica interina.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Inscribese a la Farmacéutica PERLA GRACIELA MUÑOZ, Matrícula Nacional Nº 10061, Documento Nacional de Identidad Nº 12.949.584, como



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

0 7 5 8

Directora Técnica de la firma DROGUERÍA SOFARM S.A., con domicilio en la Avenida Álvarez Jonte Nº 4218/22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el período comprendido entre el 28/06/2013 al 30/08/2013.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-10277-13-8

DISPOSICIÓN Nº

sch

0 7 5 8

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.